

Más información en:

www.altoincendios.cl



Denuncia llamando a:

130 CONAF

132 BOMBEROS

133 CARABINEROS DE CHILE

134 PDI



PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



ONEMI



Provocar incendios forestales es un delito, incluyendo las penas asociadas en el art. 476 N° 3 del Código Penal, de **5 años y 1 día a 20 años de pena privativa de libertad** y art N° 22 Ley de Bosques Inciso Primero, con **penas privativas de libertad de 61 días a 5 años.**



Ten presente que:

Un incendio forestal es un fuego que avanza sin control en terrenos rurales, destruyendo vegetación como matorrales, pastizales y árboles.

En Chile, cada primavera-verano se originan más de 6 mil incendios forestales, afectando una superficie cercana a las 50 mil hectáreas, esto equivale a 62 mil canchas de fútbol y a 50 mil cuadras de casas aproximadamente. Lo más impactante es que la mayoría de éstos se originan por descuidos del ser humano.



Fotografía: Michael Arcos

Recuerda:

Cuando se produce un incendio forestal no sólo se queman árboles, arbustos y matorrales, también podría afectar a personas, sus viviendas, su trabajo y la fauna del lugar.

De ti depende prevenirlos. Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Si haces una fogata al aire libre, nunca la ubiques bajo los árboles o matorrales. Elige otro lugar, despéjalo muy bien de pastos y rodéalo de piedras para que el fuego no se propague. Cuando ya no la necesites, apágala bien con agua y/o tierra.
- Jamás botes colillas de cigarrillos o fósforos en caminos, senderos u otros lugares por donde transites.
- Si necesitas quemar residuos agrícolas y forestales, recuerda que existen alternativas al fuego. Si aún necesitas quemar, primero avisa a CONAF o a las oficinas receptoras y respeta las medidas señaladas en el comprobante de aviso.
- Si tu casa se encuentra en terrenos rurales, rodeada de vegetación, retira la que esté seca y las ramas que estén tocando tu vivienda.

Si te encuentras con un incendio:

Avisa inmediatamente a CONAF (fono 130), Bomberos (fono 132), Carabineros de Chile (fono 133) o PDI (fono 134).

Si estás cerca de un incendio forestal, **jamás** actúes por iniciativa propia. Aléjate del fuego, no corras riesgos inútiles.